



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 2 7 DIC 2022

Expediente N° SO-19.454/2022.- **Resolución N° SO-875/2022.-**

VISTO:

La Resolución Nº 760/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las Carreras del Área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta; indicando en el Artículo 3° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, mediante Resolución N° SO-786/2022 se modifica la conformación de la Comisión Asesora indicada en la Resolución N° SO-760/2022.

Que, la Comisión Asesora determinada en la Resolución indicada precedentemente, emite el Acta Dictamen correspondiente, a fs. 23 a 24, aconsejando la designación del Sr. Diego Martin Vargas y Sr. Lucas Agustín Castedo en los cargos de referencia.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-383/2022 sobre Excepción al Régimen de Incompatibilidad para los docentes que tengan cargos en el CIU.-

Que, corresponde aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora y designar al Sr. Diego Martin Vargas, D.N.I. N° 37.721.615 y Sr. Lucas Agustín Castedo, D.N.I. N° 42.131.593, en un (1) cargo cada uno, de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las Carreras del Área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 23 a 24, designada mediante Resolución Nº SO-760/2022 y modificatoria Nº SO-786/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Designar al Sr. Diego Martin Vargas, D.N.I. Nº 37.721.615, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las Carreras del Área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Lucas Agustín Castedo, D.N.I. N° 42.131.593, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las Carreras del Área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición.









"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.454/2022.-**Resolución N° SO-875/2022.-**

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución Nº 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 5°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Sede, Oficina de Personal de Sede Orán, Consejo Asesor, al Sr. Diego Martin Vargas y Sr. Lucas Agustín Castedo para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL-ORAN SON NACIONAL ORIGINAL ORIGINAL

DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA